

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/002/2023

CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas (16:00), del día diez (10) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila: ubicadas en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 6207, fraccionamiento Rancho las Torrecillas, C.P 25298, Saltillo, Coahuila; reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del numeral 6, punto 6.1.1 y 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de las bases de licitación.

Preside este acto. - el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además, la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Yuriria Rendon Yáñez, en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna; el Lic. Julio Cesar Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral como invitado por ser responsable del área usuaria de los servicios a contratar, y la voz la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración;

A fin de dar cumplimiento al desarrollo de esta Junta de Aclaraciones, y de acuerdo a lo establecido en el Acto de fecha nueve (09) de febrero de la presente anualidad, a través de la cual se comunicó el diferimiento de la respectiva junta de aclaraciones, en virtud de lo dispuesto por el artículo 54-B, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con el numeral 7.4.3 de las bases de la referida convocatoria, se da continuidad al Acto.

Señalándose que se encuentran presentes en este acto las empresas, **CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V.** representada por el C. César Rodríguez Ureña, **CAJAS GRAF S.A DE C.V.** representada por el C. Raymundo Francisco Hernández Casillas y **PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.** representada por el C. Luis Olazábal Forcén, quienes previamente al inicio de este acto, acreditaron su respectiva Representación Legal.

Acto seguido, la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, dio inicio a este acto señalando que se recibió escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación, además de las empresas anteriormente señaladas, también se encuentran registradas para participar las siguientes empresas: **FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Antonio Carranza Sordo; **TINTAS REACTIVAS S.A. de C.V.**, representada por el C. Hugo Abad Vázquez Meneses y **GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.** representada por el C. Agustín Báez Ortega.

Sin embargo, en fecha nueve (09) de febrero del presente año, a las nueve horas con treinta y tres minutos (09:33), fue recibido mediante oficialía de partes, el escrito de misma fecha, sin número, con motivo del desistimiento de participación en la licitación pública nacional IEC/002/2023, para la Adquisición del Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, suscrito por el C. Jose Antonio Carranza Sordo, Representante Legal de la empresa Formas Finas y Materiales S.A de C.V.

Cabe precisar que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación número IEC/002/2023, fueron recibidas, vía correo electrónico, dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con la impresión del correo electrónico y/o registro de Oficialía de Partes de este Instituto, las siguientes solicitudes de aclaración:

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES
--

Nombre del Licitante: CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.
--

Número de Título de las Bases: 5. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA"
--

Punto: 5.1.1.1

Partida: Única

Pregunta número 1: En este punto se señala que la persona moral deberá incluir en el sobre que contenga la propuesta técnica documentación señalada en el punto 2 y lo establecido en el punto 4. Sin embargo, en el punto 2 no se señala ningún requisito aplicable a las personas morales. ¿Nos pueden confirmar, si los requisitos que la persona moral deberá presentar, dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, son los señalados en el punto 1.3.1, denominado "Documentación Requerida de Persona Moral", así como los contenidos en el punto 4?

Respuesta: Se confirma que los requisitos que deben presentar las personas morales licitantes dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica son los establecidos en el

punto **1.3.1 Documentación Requerida de Persona Moral**, así como los requisitos señalados en el punto 4.

Número de Título de las Bases: 1. "REQUISITOS PARA PARTICIPAR" "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE PERSONA MORAL"

Punto: 1.3.1.2

Partida: Única

Pregunta número 2: Se está requiriendo copia simple y original para cotejo del Poder del Representante Legal. ¿Nos pueden confirmar, si podemos presentar copia certificada ante Notario Público de dicho Poder y copia simple para cotejo?

Respuesta: El poder del Representante Legal puede presentarse en copia certificada ante Notario Público y copia simple para su debido cotejo con los requisitos señalados en el punto 1.3.1.2 de las Bases.

Número de Título de las Bases: 1. "REQUISITOS PARA PARTICIPAR" "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE PERSONA MORAL"

Punto: 1.3.1.3

Partida: Única

Pregunta número 3: ¿Nos pueden confirmar, que podemos presentar copia certificada ante Notario Público de la identificación oficial del Representante Legal y copia simple para cotejo, considerando que las copias certificadas ante Notario Público fungen como originales?

Respuesta: La identificación oficial vigente del Representante Legal puede presentarse en copia certificada ante Notario Público con copia simple para cotejo con los requisitos señalados en el punto 1.3.1.3 de las Bases.

Número de Título de las Bases: 1. "REQUISITOS PARA PARTICIPAR" "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE PERSONA MORAL"

Punto: 1.3.1.8

Partida: Única

Pregunta número 4: En este punto se solicita la constancia de no contar con adeudos ante el IMSS. A partir del presente año, la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS tiene una vigencia de un solo día, el día de su emisión y así se señala en el cuerpo del documento (a diferencia de la del SAT que tiene vigencia de 30 días a partir de su emisión). Dada la complejidad y el tiempo requerido para la preparación de nuestras propuestas, no sería posible pedirla el mismo día por lo cual solicitamos nos pueden

confirmar que la opinión de cumplimiento de las obligaciones del IMSS debe haber sido emitida en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria para el presente procedimiento y la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Respuesta: Se establece que la constancia de no contar con adeudos solicitada al Instituto Mexicano del Seguro Social debe ser en sentido positivo y puede tener fecha de emisión hasta 5 días hábiles antes de la fecha señalada para la apertura de propuestas técnicas y económicas.

Número de Título de las Bases: 1. "REQUISITOS PARA PARTICIPAR" "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE PERSONA MORAL"

Punto: 1.3.1.20

Partida: Única

Pregunta número 5: Tratándose del Registro vigente del Padrón de Proveedores ante la **SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA**, ¿Nos pueden confirmar, si el original al que se refieren es la impresión del documento emitido electrónicamente por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila que contiene el Código QR con el sello y la cadena digital con los que se puede verificar su autenticidad?

Respuesta: Se confirma que el documento que debe presentarse es el emitido por medio electrónico por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila que contiene el Código QR legible y con sello digital verificable.

Número de Título de las Bases: 4. "INFORMACIÓN GENERAL"

Punto: 4.1.2.2

Partida: Única

Pregunta número 6: ¿Nos pueden confirmar si las copias certificadas de los contratos que están siendo solicitadas deben estar certificadas ante Notario Público?

Respuesta: Las copias certificadas de los contratos solicitadas en el punto 4.1.2.2 deben estar certificadas ante Notario Público.

Número de Título de las Bases: 4. "INFORMACIÓN GENERAL"

Punto: 4.1.2.4 y 4.1.2.7

Partida: Única

Pregunta número 7: En ambos puntos se solicita relación del personal directivo o líderes de proyecto que serán los responsables del desarrollo y avance de las actividades para garantizar el cumplimiento y la continuidad del servicio prestado. ¿Nos pueden confirmar si es necesario duplicar la información, o si se puede considerar la eliminación del punto 4.1.2.7 para evitar la duplicidad?

Respuesta: No se puede considerar la eliminación del punto 4.1.2.7 ya que dicho punto solicita requisitos distintos que el punto 4.1.2.4 los cuales servirán como garantía para el cumplimiento y continuidad del proyecto, por lo que el participante deberá de observar los requisitos específicos de cada punto.

Número de Título de las Bases: 4. "INFORMACIÓN GENERAL"

Punto: 4.1.2.4 y 4.1.2.9

Partida: Única

Pregunta número 8: En ambos puntos se solicita un protocolo, programa o un plan alternativo: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, ocasionado por falta de personal operativo o deficiencias en el abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores. ¿Nos pueden confirmar si es necesario duplicar la información, o si se puede considerar la eliminación de la segunda parte del punto 4.1.2.4 a partir de la frase "además deberá presentar un protocolo" y hasta el final del punto con el fin de evitar la duplicidad?

Respuesta: El punto 4.1.2.4 queda tal cual las bases publicadas ya que este Instituto deberá de contar con las garantías que permitan la continuidad y seguridad de los trabajos contratados en caso de que su personal sufra alguna contingencia, razón por la cual es necesario dicho protocolo.

Número de Título de las Bases: 4. "INFORMACIÓN GENERAL"

Punto: 4.1.2.3

Partida: Única

Pregunta número 9: Por razón de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, no estamos autorizados a hacer públicos los salarios de nuestros empleados. ¿Nos pueden confirmar si podemos omitir el dato específico del salario y si los datos requeridos corresponden exclusivamente al personal técnico involucrado en este proyecto?

Respuesta: Se confirma que la relación del personal que se está solicitando en el **Punto: 4.1.2.3** corresponde al personal técnico del que dispone para el desarrollo de las actividades y se autoriza a suprimir la información correspondiente al salario de dichos trabajadores.

Número de Título de las Bases: 5. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA"

Punto: 5.2.8

Partida: Única

Pregunta número 10: Están requiriendo muestras del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única. En las bases, en el Anexo correspondiente se da una descripción y las especificaciones técnicas de los artículos señalados con los cuales

hemos venido trabajando las muestras dados los avanzados tiempos de la presente licitación y en base a las especificaciones contenidas en el numeral 6, apartado B, del Anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones. ¿Nos pueden confirmar que se deben entregar las 35 muestras completas con sus respectivos aditamentos, de acuerdo con los datos descriptivos contenidos en el Anexo 1 "Catálogo de Material Electoral 2023, el cual forma parte de las Bases, ya que el Anexo 1 no presenta imágenes de dichos artículos?

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en el Punto 5.2.8 de las Bases, los Licitantes deberán entregar una muestra del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única de acuerdo a la descripción técnica contenida en el Anexo 1 "Catálogo de Material Electoral 2023" y con base a lo establecido en el numeral 6, apartado B, del Anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones como se señala en el Punto 4.1.2.8 de las mismas. Las 35 muestras deberán presentarse con la totalidad de sus complementos. Esto a excepción del concepto número 27, correspondiente al liquido/tinta indeleble, en virtud de que el concepto referido ya no forma parte de la presente licitación.

Número de Título de las Bases: 5. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA"

Punto: 5.2.8

Partida: Única

Pregunta número 11: Considerando el número de muestras que habrán de presentarse, solicitamos se considere autorizar que, en el caso de las muestras de las cajas para empaque de los diversos artículos solicitados, se autorice presentar exclusivamente las correspondientes al material que se utilizará el día de la Jornada Electoral y eliminar las muestras de las cajas de empaque correspondientes a los materiales electorales Simulacro que las requieren.

Respuesta: Se solicita se presente la totalidad de las muestras de los productos, incluyendo sus cajas para resguardo.

Número de Título de las Bases: 5. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA"

Punto: 5.3.1 y Anexo 4

Partida: Única

Pregunta número 12: En este punto nos están indicando presentar la propuesta económica de acuerdo al formato del Anexo 4. En la columna central de dicho formato se señala que deberá hacerse el "desglose del producto ofertado". ¿Nos pueden confirmar si en dicha columna plasmamos solamente la denominación y la cantidad de cada artículo que conforma la Partida Única o si es necesario incluir en la propia columna la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 "Catálogo de Material Electoral 2023" o, como tercera opción, si debemos anexar un original de la Propuesta Técnica?

Respuesta: Para el llenado del formato del Anexo 4 en la columna DESGLOSE DEL PRODUCTO OFERTADO se plasmará únicamente la denominación y la cantidad de cada artículo que conforma la Partida Única.

Número de Título de las Bases: 5. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA"

Punto: 5.3.1.2

Partida: Única

Pregunta número 13: ¿Nos pueden confirmar si existe texto específico para la fianza que funge como garantía de seriedad?

Respuesta: El texto de la Fianza de Sosténimiento es libre siempre y cuando especifique el número y objeto de la Licitación, por un valor de al menos el 5%-cinco por ciento de la cantidad total de su propuesta económica, antes del IVA, a favor del Instituto Electoral de Coahuila.

Número de Título de las Bases: 7. "ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO"

Punto: 7.5.2.2

Partida: Única

Pregunta número 14: ¿Nos pueden confirmar que algunos sobres conteniendo las propuestas técnicas podrán ser abiertos de manera previa al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas?

Respuesta: No, previo al acto de presentación y apertura de propuestas, la Convocante a petición del Licitante, podrá realizar exclusivamente revisiones preliminares a la documentación que se presente fuera de los sobres que contienen las propuesta técnica y económica. Los sobres de las propuestas no se podrán abrir. Los sobres se abrirán únicamente durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

Número de Título de las Bases: 7. "ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO"

Punto: 7.5.4.2

Partida: Única

Pregunta número 15: En prácticamente la totalidad de las licitaciones públicas que celebran los OPLES y tomando en consideración la importancia que reviste el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos y la necesaria comprobación de la calidad y cantidad de las muestras presentadas al Comité, se declara un receso una vez abiertas las propuestas técnicas para la revisión de la documentación y muestras presentadas y se emite un dictamen técnico. Una vez concluida esta fase se continua con

el procedimiento tal y como está previsto en estas bases. Consideramos que ello contribuye a la seguridad y transparencia del procedimiento y a su óptimo desarrollo, brindando claridad en la información que proviene de los Licitantes. ¿Nos pueden confirmar si es posible considerar esta fase del procedimiento, ya que demostrar experiencia, calidad y solvencia en el surtimiento del material electoral es esencial para la adjudicación de un contrato de esta naturaleza?

Respuesta: Está previsto llevar a cabo la revisión de la documentación técnica y de las muestras solicitadas de manera detallada y exhaustiva para comprobar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las bases para los Licitantes antes de proceder a la siguiente fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas consistente en la apertura de los sobres con las propuestas económicas.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: CAJAS GRAF, S.A DE C.V.

Número de Título de las Bases: Bases de Licitación.

Punto: Carátula de bases

Partida: Única

Pregunta número 1: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el nombre de Proceso es Licitación Pública Nacional No. IEC/002/2023 para la Contratación de la Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Respuesta: Se confirma que el numero de la licitación es licitación pública nacional número IEC/002/2023 denominada Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Número de Título de las Bases: Información General

Punto: General

Partida: Única

Pregunta número 2: Solicito a la convocante que de acuerdo con el Anexo 19-A y Anexo 19 de inscripción nos puedan señalar que empresas solicitaron intención de intervenir en esta Licitación Pública Nacional.

Respuesta: Esta información se dio a conocer al inicio de este acto. Misma que queda asentada en esta acta.

Número de Título de las Bases: 2.2.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA TRATANDOSE DE PERSONA MORAL

Punto: 1.3.1.3

Partida: Única

Pregunta número 3: Se solicita amablemente a la dependencia que este punto se cumple presentando alguno de los documentos siguientes: credencial para votar o licencia para conducir o cartilla militar o pasaporte o cédula profesional.

Respuesta: Se confirma toda vez que son documentos de identidad aceptados en entidades públicas.

Número de Título de las Bases: 22.1, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA TRATANDOSE DE PERSONA MORAL

Punto: 1.3.1.5

Partida: Única

Pregunta número 4: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este punto se cubre presentando la Cédula de Identificación Fiscal.

Respuesta: Se confirma que es como lo establece el punto 1.3.1.5 de las bases referidas.

Número de Título de las Bases: 2.2.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA TRATANDOSE DE PERSONA MORAL

Punto: 1.3.1.17

Partida: Única

Pregunta número 5: En atención a que la INVESTIGACIÓN identificada con el número de expediente 10-003-2021 seguida por la AUTORIDAD INVESTIGADORA de la COFECE, respecto del MERCADO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, y en la inteligencia de que la misma no prejuzga sobre la responsabilidad de los Agentes Económicos que participan en dicho mercado, y de que mi representada no ha sido emplazada a procedimiento alguno. Solicito se aclare a que investigaciones de carácter civil, penal y administrativo se refiere.

Respuesta: Respecto al punto 1.3.1.17 se refiere a un procedimiento de investigación de carácter civil, penal o administrativo por incumplimiento o deficiencia en forma total o parcial de las obligaciones contraídas, por conductas indebidas, por prácticas empresariales prohibidas o actos de corrupción en perjuicio de dependencias gubernamentales o entidades públicas, así como, en el ámbito federal, estatal o municipal u Organismos Públicos Locales Electorales o con el Instituto Nacional Electoral en alguna instancia federal y/o electoral nacional.

Número de Título de las Bases: 2.2.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA TRATANDOSE DE PERSONA MORAL

Punto: 1.3.1.17

Partida: Única

Pregunta número 6: En atención a que la INVESTIGACION identificada con el número de expediente 10-003-2021 seguida por la AUTORIDAD INVESTIGADORA de la COFECE, respecto del MERCADO CONCERNIENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, y en la inteligencia de que la misma no prejuzga sobre la responsabilidad de los Agentes Económicos que participan en dicho mercado, y de que mi representada no ha sido emplazada a procedimiento alguno. Solicito se aclare si basta con la presentación de la Carta de Manifestación Bajo Protesta de decir verdad que no nos encontramos bajo ninguna investigación.

Respuesta: Respecto a este punto 1.3.1.17 el licitante deberá atenerse a lo establecido en las Bases.

Número de Título de las Bases: 4, INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.1.2.2

Partida: Única

Pregunta número 7: En el punto 4.1.2.2 se solicita como requisito para participar en esta Licitación "3" contratos de haber surtido material electoral en Elecciones Constitucionales Ordinarias completas con "Organismos"; sin embargo, el Reglamento de Elecciones que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el inciso C) numeral 6, apartado B, anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones: que la experiencia y especialidad se demuestra con contratos completos establecidos con Órganos Electorales. Siguiendo el principio de Legalidad que enmarca esta elección en el honorable Estado de Coahuila, entendemos que los 3 contratos de haber surtido material electoral para Elecciones Constitucionales Ordinarias completas en los tres años más recientes son con Órganos Electorales, conforme lo señala la Ley. ¿Es esto correcto? Favor de confirmar.

Respuesta: Respecto al punto 4.1.2.2 el licitante deberá atenerse a lo establecido en las Bases.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.1.2.3

Partida: Única

Pregunta número 8: Observamos que requieren información referente a Datos Personales de los trabajadores de la empresa, tal como: salario; sin embargo, esta información se considera sensible, de conformidad con lo que determina el Art. 6-A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, solicito aclarar y especifique que sólo se requiere para efectos de la Licitación, la relación del personal que

dispone para el desarrollo de las actividades, el puesto que ocupan, antigüedad y experiencia laboral.

Respuesta: Se confirma que la relación del personal que se está solicitando en el Punto: 4.1.2.3 corresponde al personal técnico del que dispone para el desarrollo de las actividades y se autoriza a suprimir la información correspondiente al salario de dichos trabajadores.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.1.2.6

Partida: Única

Pregunta número 9: Se solicita amablemente a la convocante se nos informe que cuando menos un día antes a la fecha y hora en las que se efectuarán visitas y los nombres de los responsables del IEC que acudirán a las visitas de las instalaciones de los Licitantes con el propósito de verificar la infraestructura, capacidad instalada a que se refieren los puntos 4.1.2.3, 4.1.2.4 y 4.1.2.5 de los licitantes. Favor de confirmar.

Respuesta: Se confirma que se informará cuando menos un día antes a la fecha y hora en las que se efectuarán visitas y los nombres de los responsables de este Instituto que acudirán a las visitas de las instalaciones de los Licitantes con el propósito de verificar la infraestructura, capacidad instalada.

Número de Título de las Bases: INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Punto: 5.2.8

Partida: Única

Pregunta número 10: Se solicita amablemente a la convocante que lo antes posible se nos proporcionen las Fichas Técnicas con los Diagramas de todos los productos, ya que no hemos recibido hasta el momento dichas Fichas Técnicas ni Diagramas. En virtud de lo anterior solicitamos entregar muestras genéricas con las mismas características generales.

Respuesta: Las especificaciones técnicas necesarias para la elaboración de muestras específicas de cada uno de los artículos que conforman la partida única que se están requiriendo en bases para evaluar la calidad, capacidad y experiencia de producción del licitante, se encuentran plasmadas en el anexo 1: Catálogo de Material Electoral 2023. Las fichas técnicas de cada artículo serán entregadas al licitante adjudicado.

Número de Título de las Bases: Anexo 1 Catálogo de material Electoral 2023

Punto: General

Partida: Única

Pregunta número 11: Favor de confirmar que el Anexo 1, Catálogo de material Electoral 2023 se compone de 163 páginas y no cuenta con Fichas Técnicas ni Diagramas.

Respuesta: Se confirma, el catálogo de conceptos consta de 163 páginas.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: No. IEC/002/2023. Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023

Punto: "Descripción" de Catálogo de Material Electoral 2023

Partida: 4. URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Pregunta número 1: Con base en la característica de solicitud de impresión del Emblema del IEC en la cara frontal, posterior y laterales, se solicita a la Convocante, ¿podiera proporcionar el Emblema del IEC?

Respuesta: Las especificaciones técnicas necesarias para la elaboración de muestras específicas de cada uno de los artículos que conforman la partida única que se están requiriendo en bases para evaluar la calidad, capacidad y experiencia de producción del licitante, se encuentran plasmadas en el anexo 1: Catálogo de Material Electoral 2023. Las fichas técnicas de cada artículo serán entregadas al licitante adjudicado.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.

Número de Título de las Bases: LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEC/002/023

Punto: 4.1.2.2

"A fin de acreditar su capacidad de cumplimiento, deberán entregar, por lo menos, 3-tres contratos en copia certificada, que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral similar al que se licita, y que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3-tres años, Asimismo, que cuando menos 2-dos de estos contratos, se hayan ejecutado simultáneamente el mismo año. "

Partida: Única

Pregunta número 1:

En referencia a la capacidad de cumplimiento del presente contrato por parte de PLASTICOS Y METALES MYC SA DE CV quisiéramos expresar que mi representada tiene experiencia en fabricación de Materiales Electorales desde el año **1988** en donde obtuvo el primer contrato de este tipo con la **COMISION FEDERAL ELECTORAL/SECRETARIA DE GOBERNACION** para producir Urnas Electorales para elecciones federales de cada uno de los Estados de la Republica.

En la década de 1990 a 1999 realizo **91 contratos** diferentes para la producción de Material Electoral con las Comisiones Estatales e Institutos Electorales Estatales de reciente creación.

En la década de 2000 al 2009 realizó **41 contratos** diferentes para la producción de Material Electoral con los Institutos Electorales Estatales y el Instituto Federal Electoral.

En la década de 2010 al 2019 Realizó **17 contratos** diferentes para la producción de Material Electoral con los Institutos Electorales Estatales y el Instituto Federal Electoral.

En los **tres últimos años** como hace referencia el **punto 4.1.2.2** de las bases de referencia, PLASTICOS Y METALES MYC SA DE CV llevo a cabo **4 contratos** con el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL en el año 2021 y **1 contrato** en el año 2022.

Año 2021:

- 1) Contrato No. **INE/015/2021** Adquisición de caja paquete electoral (partida 1) utilizados para el proceso electoral 2020-2021. **PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**
- 2) Contrato No. **INE/021/2021** Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del proceso electoral federal 2020-2021 **PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**
- 3) Contrato No. **INE/026/2021** Adquisición de los útiles de escritorio que serán utilizados para el proceso electoral 2020-2021 (partida 3) **PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**
- 4) Contrato No. **INE/049/2021** Adquisición de marcador de boleta y sujetador para marcador de boleta para el proceso electoral 2020-2021 **PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**

Año 2022:

- 1) Contrato No. **INE/019/2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE MARCADOR DE BOLETA PARA LA REVOCACION DE MANDATO QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA JORNADA CONSULTIVA DE REVOCACION DE MANDATO PREVISTA EL 10 DE ABRIL DE 2022 (PARTIDA 1) PLASTICOS Y METALES, S.A. DE C.V.

Pregunta:

Sobre los contratos

- 1) No. **INE/015/2021**

Objeto: Adquisición de Caja Paquete Electoral.

Monto máximo \$42,056.025. - sin iva.

Proceso Electoral: Utilizados para el proceso electoral federal 2020-2021.

- 2) No. **INE/049/2021**

Objeto: Adquisición de marcador de boleta y sujetador para marcador de boleta.

Monto: \$12,295,093.30 sin iva.

Proceso Electoral: Utilizados para el proceso electoral federal 2020-2021.

Pregunta 1A:

¿Cumplen con el criterio que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral similar al que se licita?

Pregunta 1B:

¿Cumplen con el criterio que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas?

Sobre el contrato

- 3) No. **INE/019/2022**

Objeto: LA ADQUISICIÓN DE MARCADOR DE BOLETA PARA LA REVOCACION DE MANDATO QUE SERÁN UTILIZADAS EN JORNADA CONSULTIVA DE REVOCACION DE MANDATO PREVISTA EL 10 DE ABRIL DE 2022

MONTO: \$622,258. - sin iva.

Proceso Electoral: Utilizados para el proceso Constitucional de Revocación de Mandato celebrado el 10 de abril de 2022. Electoral federal 2020-2021.

Pregunta 1C:

¿Cumplen con el criterio que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral similar al que se licita?

Pregunta 1D:

¿Cumplen con el criterio que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas?

Respuesta: Atenerse a lo establecido en bases en el punto 4.1.2.2 que a la letra dice: a fin de acreditar su capacidad de cumplimiento, deberán entregar, por lo menos, **3-tres contratos en copia certificada**, que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministro de material electoral similar al que se licita, y que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas **en los últimos 3-tres años**, asimismo, que cuando menos **2-dos** de estos contratos, se hayan ejecutado simultáneamente el mismo año.

Al respecto se abunda que los contratos, órdenes de compra o pedidos que se presenten, deben amparar la entrega de la totalidad del material electoral utilizado en elecciones constitucionales ordinarias federales o estatales completas en los últimos 3-tres años.

Número de Título de las Bases: LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEC/002/023

Punto: ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL ELECTORAL 2023

Partida: ÚNICA

Conceptos 1-35

Pregunta número 2: "Todos los materiales que aquí se solicitan deberán cumplir con las especificaciones mostradas en este catálogo, en conjunto con sus fichas técnicas.

Deberán seguirse tal cual como se solicitan. Las referidas fichas técnicas se anexan al presente catálogo, a efecto de que se tomen en consideración los diagramas remitidos en las mismas."

Nos hacen referencia a las dimensiones generales del desarrollo para la producción se muestra el diagrama. A nuestra representada NO nos llegó dicha información.

Pregunta:

¿Si nos darán los diagramas de todos los productos a nuestra representada?

Respuesta: Las especificaciones técnicas necesarias para la elaboración de muestras específicas de cada uno de los artículos que conforman la partida única que se están requiriendo en bases para evaluar la calidad, capacidad y experiencia de producción del licitante, se encuentran plasmadas en el **anexo 1:** Catálogo de Material Electoral 2023. Las fichas técnicas de cada artículo serán entregadas al licitante adjudicado.

Número de Título de las Bases: LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEC/002/023

Punto: ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL ELECTORAL 2023

Partida: ÚNICA

Conceptos:1,2,4,5,6,11,12,13,14,15,16,17,18,21,22,29,30

Pregunta número 3: En los conceptos 1 y 2 solicitan los especímenes. Mas para los conceptos 4,5,6,11,12,13,14,15,16,17,18,21,22,29,30, no están solicitando especímenes. Pero se deberían de solicitar ya que son gramajes y materiales (urnas) diferentes para sus pruebas de calidad.

¿Nos aclararían cual es lo correcto?

Respuesta: Los licitantes deberán atenerse a lo establecido en las bases. Se solicita la muestra de todos los conceptos que integran el catálogo, así mismo, se solicita la entrega de todos los especímenes, de acuerdo a lo requerido en el catálogo de conceptos.

Una vez que han sido respondidas todas las preguntas recibidas, se solicita a los Representantes Legales de las Empresas que señalen si se dan por satisfechos con las respuestas dadas a las dudas presentadas.

Pregunta formulada por la empresa PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V., en las cajas contenedoras, en las mamparas especiales solicitan que la caja contenedora vaya por separado, para que saliendo de la elección ahí se guarden las cajas de las mamparas especiales. EN las cajas contenedoras se solicita las cajas de cartón, pero no especifica que se entreguen por separado porque no tiene ninguna lógica. Porque la caja contenedora sale de la elección llena con los votos entonces en teoría, sobra esa caja que se está solicitando en las bases, ¿Para qué se necesita la caja?

En respuesta a la pregunta formulada por la empresa antes señalada, el Lic. Julio César Lavenant Director Ejecutivo de Organización Electoral, responde lo siguiente: si bien hay que recordar que si bien la caja paquete electoral no la caja contenedora, se requieren las cajas de cartón para resguardar las cajas que en su momento sean útiles para reutilización de futuros procesos electorales.

Como los especifica la ficha técnica, de la propia caja para el resguardo de las cajas paquete electoral, la idea de esas cajas son para resguardar los materiales electorales que posteriormente puedan ser rehabilitadas o reutilizados para próximas elecciones. Por eso mismo se aprobó la producción de estas cajas, y para resguardo de los materiales al término de la jornada electoral que sean susceptibles para su reutilización.

Se abre un espacio para consideraciones por alguno de los licitantes si desean manifestar algún comentario adicional para que quede asentado en acta, sin que haya alguna participación de los participantes.

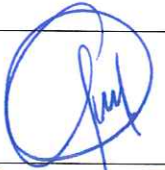
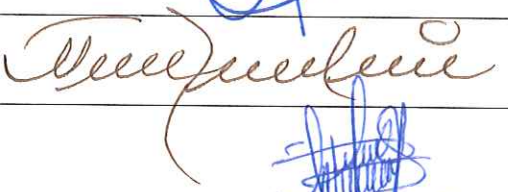
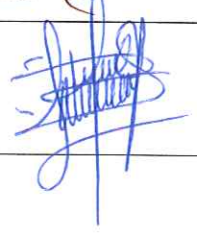
El Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, somete a votación de los miembros del referido comité, la presente acta, quienes están a favor del mismo, manifestando él que, en su caso formulará voto particular en el sentido de no haber tenido conocimiento previo de las respuestas que se dieron ya que no concuerda con las mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las (16:43) dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día nueve (09) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés) firmando al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en esta Junta de Aclaraciones participaron:

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE

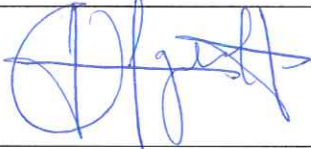
FIRMA

Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Yuriria Rendón Yañez En representación de Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna	
Lic. Julio Cesar Lavenant Salas Director Ejecutivo de Organización Electoral Área requirente	

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA

FIRMA

CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V. C. César Rodríguez Ureña Representante Legal	
CAJAS GRAF S.A DE C.V. C. Raymundo Francisco Hernández Casillas Representante Legal	
PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V. C. Luis Olazábal Forcén Representante Legal	



Estas firmas forman parte del **ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/002/2023**, relativa a la contratación **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023"** de fecha 10 de febrero de 2023 en las Instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.

